

18 10 18
12:19

NOEMI VEITES
Auxiliar Administrativa
MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO

ORDENANZA N° 40/2018

VISTO:

Que resulta conveniente realizar un cambio de partida desde Obra Pública hacia Erogaciones Corrientes en el Presupuesto Municipal vigente, aprobado según Ord. 33/17 promulgada por Dec. N° 1.006/17, y;

CONSIDERANDO:

Que la partida Obra Pública fue prevista por \$97.905.078,94 de los cuales se ha afectado el 92% esto es \$89.875.899,92, quedando un saldo disponible de \$8.029.179,02 de los cuales se estima utilizar \$2.329.179,02, quedando un importe sin uso de \$5.700.000,00.

Que a su vez la partida de Erogaciones Corrientes prevista en el presupuesto ha quedado insuficiente debido al incremento de los sueldos, Contribuciones, Aportes y demás que se ha debido otorgar a efectos de paliar el efecto negativo sufrido por el proceso inflacionario que atravesó nuestro país durante el corriente año.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTICULO 1): Disminúyase en el Presupuesto Municipal de Gastos y Cálculo de Recursos – Ejercicio 2.018, Jurisdicción 01, según el siguiente detalle:

DISMINUCIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

EROGACIONES DE CAPITAL

PLAN DE OBRAS PÚBLICAS

5.1.2.1.0.1.00 Agua potable	\$ 800.000,00
5.1.2.1.0.2.00 Red Cloacal	\$ 100.000,00
5.1.2.1.0.3.00 Pavimentación de Calles	\$ 500.000,00
5.1.2.1.0.5.00 Polideportivo Municipal	\$ 1.400.000,00
5.1.2.1.0.6.00 Camping Municipal	\$ 200.000,00
5.1.2.1.0.7.00 Cementerio Municipal	\$ 700.000,00
5.1.2.1.0.9.00 Espacios Verdes	\$ 400.000,00
5.1.2.1.1.1.00 Veredas, Cunetas, Cordones, Banquinas y Alcantarillas	\$ 500.000,00
5.1.2.1.1.4.00 Obras de Iluminación	\$ 800.000,00
5.1.2.1.2.6.00 Posta Sanitaria y Puesto Policial Gualtallary	\$ 300.000,00

TOTAL DISMINUCIONES	\$ 5.700.000,00
----------------------------	------------------------

ARTÍCULO 2): Auméntese en el Presupuesto Municipal de Gastos y Cálculo de Recursos – Ejercicio 2.018, Jurisdicción 01, según el siguiente detalle:

AUMENTOS

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

EROGACIONES CORRIENTES

4.1.2 Bienes de Consumo

4.1.2.1. Bienes Corrientes	\$3.000.000,00
----------------------------	----------------

4.1.3 Servicios

4.1.3.1 Servicios Generales	\$2.700.000,00
-----------------------------	----------------

TOTAL AUMENTOS	\$5.700.000,00
-----------------------	-----------------------

ARTÍCULO 3): Facúltese al Departamento Ejecutivo a realizar los cambios determinados en los Artículos precedentes.

ARTÍCULO 4): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al libro de Ordenanzas e insértese en el Digesto del H. C. Deliberante.

Dada en la Sala de Sesiones, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.


María Rosa Lamanuzzi
Secretaria HCD
Tupungato




Romina P. Pinti
Presidente HCD
Tupungato

Promulgada según Decreto N° 814/18
de Fecha 19/10/2018